

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
FINANZAS

REF: Autoriza la Contratación Vía Trato  
Directo compra carnes para atención  
Delegaciones Encuentro de Danza.

DECRETO EXENTO: 1107 /

CURACAUTIN 29 de Diciembre 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 98 , 29/12/2017 de la Encargada de Difusión del Departamento de Educación , que solicita compra de carnes de vacuno y carbón para Asado Campestre a los participantes del Cuarto Encuentro Nacional e Internacional de Danza Folclórica 2018 organizado por el Departamento de Educación Municipal, con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017;
- 2.- La Resolución Exenta N° 2435, 19/05/2017, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017;
- 3.- La Iniciativa "Desarrollo de actividades deportivas recreativas artístico culturales de carácter comunal, provincial regional y en algunos casos de carácter nacional e internacional con mirada intercultural, involucrando a todos los EE de la comuna" presentada al Fondo FAEP 2017;
- 4.- Ley 19.886, de 2003 de Base sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 del ministerio de hacienda y sus modificaciones;
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 6.- El Decreto N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, para preparar un Almuerzo Campestre a los participantes del Cuarto Encuentro Nacional e Internacional de Danza Folclórica 2018 organizado por el Departamento de Educación Municipal se requiere adquirir carnes y carbón para la preparación de 150 porciones de asado;
- 2.- Que, conforme al artículo 8, letra h de la ley 19.886, en relación con el art. 10 N°8 de su reglamento, procederá la licitación privada o el trato o la contratación directa en los casos fundados, que la disposiciones precedentes indican, sobre el particular en el evento que las contrataciones sean igual o inferior a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al monto de la misma;
- 3.- Que, se realizaran tres cotizaciones de acuerdo a lo dispuesto en el art.51 del D.S. N°250, reglamento de la ley 19.886, que señala que "Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el art. N°10 requieran de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, un excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7";
- 4.- Que, revisadas las cotizaciones se ha concluido que el proveedor DAMARIS PONCE FLORES RUT: 9.862.768-5, presenta la mejor oferta por razón de precio ofertado, de acuerdo al siguiente cuadro.

PROVEEDOR	RUT	MONTO
Damaris Ponce Flores	9.862.768-5	328.100
Sabrocarnes Curacautin Ercio Sandoval	76.742.826-K	343.500
Cecinas Curacautin	76.688.261	389.500

5.- Teniendo presente los recursos del fondo de Apoyo a la Educación Pública 2017 contemplado en la Iniciativa " Desarrollo de actividades deportivas recreativas artístico culturales de carácter comunal, provincial regional y en algunos casos de carácter nacional e internacional con mirada intercultural, involucrando a todos los EE de la comuna;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la contratación vía Trato Directo por adquisición de carnes de vacuno y carbón para Asado Campestre a los participantes del Cuarto Encuentro Nacional e Internacional de Danza Folclórica 2018 organizado por el Departamento de Educación Municipal, al proveedor DAMARIS PONCE FLORES ;

2.- EMITASE Orden de Compra al proveedor DAMARIS PONCE FLORES RUT N° 9.862.768-5 por un monto de \$ 328.100 (Trecientos Veintiocho mil cien pesos) IVA Incluido por la adquisición de carnes de vacuno y carbón para Asado Campestre a los participantes del Cuarto Encuentro Nacional e Internacional de Danza Folclórica 2018 organizado por el Departamento de Educación Municipal con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017 Iniciativa "Desarrollo de actividades deportivas recreativas artístico culturales de carácter comunal, provincial regional y en algunos casos de carácter nacional e internacional con mirada intercultural, involucrando a todos los EE de la comuna"

3.- PUBLÍQUESE en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



*Glenda E. Worner Tapia*  
GLENDA E WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jorge Andrés Fuentes Godoy*  
JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
JEFE DEPTO. EDUCACION  
SOSTENEDOR

JAFG/chov/nrvb  
DISTRIBUCION:  
- Archivo DAEM  
- Municipalidad/ Control